



Poder Legislativo del  
Estado Libre y  
Soberano de Tabasco



Villahermosa, Tabasco; a 14 de enero de 2016.

**C. JUAN PABLO DE LA FUENTE UTRILLA**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO**  
**P R E S E N T E**

El que suscribe Diputado José Manuel Lizárraga Pérez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, de esta Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 28 Segundo Párrafo y 36 fracción cuadragésima tercera, de la Constitución Política del Estado de Tabasco; 22, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo publicada en el suplemento D, al Periódico Oficial del Estado de Tabasco número 7648, de fecha 23 de diciembre de 2015, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, el siguiente **PUNTO DE ACUERDO**, mediante el cual se exhorta respetuosamente al Director General del Centro SCT Tabasco y al

Titular de la Junta Estatal de Caminos, para que en ámbito de su competencia y responsabilidades, tomen las medidas necesarias, con la finalidad de atender las condiciones físicas de diversos tramos carreteros en el Estado de Tabasco.

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Como a todos nos consta, con motivo del fin de año y cambio de las administraciones municipales, en nuestra entidad, existen diversas carreteras y calles de las cabeceras municipales de los 17 ayuntamientos, que se encuentran en muy mal estado, pues existen baches desde pequeños hasta muy grandes en los que incluso vehículos de gran tonelaje se han hundido.

Esa circunstancia origina que las personas que se trasladan en vehículos constantemente sufran daños en las llantas, rines, sistemas de suspensión y lo más grave que se ponga en peligro su vida, pues al caer en un bache o tratar de librar alguno corren el riesgo de salirse de la carretera y volcarse con consecuencias funestas.

Existen desgraciadamente varios ejemplos de estos deterioros físicos en tramos y quiero hacer particularmente mención de la carretera Villahermosa-Escárcega.

El trayecto en referencia, por su deplorable estado, ha sido causa de un sin número de daños a vehículos y a su vez de fatales accidentes; así lo indican las estadísticas que colocan a Tabasco por encima de la media nacional.

La carretera Villahermosa-Escárcega; de primordial importancia y tránsito vehicular constante, comunica a los municipios que conforman las regiones Sierra y Ríos; Tenosique, Balancán, Emiliano Zapata, Jonuta, Macuspana, Jalapa y en general con todo el Sureste de la República Mexicana; además de que se paga peaje en las casetas ubicadas en el municipio de Centro y la Villa Chablé en Emiliano Zapata; por lo que con mayor razón quienes por allí transitan y pagan una cuota por un servicio, deberían contar con carreteras en óptimas condiciones y con todas las garantías de seguridad.

Estos tramos están bajo la responsabilidad del Centro SCT Tabasco; y es preocupante que quienes tienen la necesidad de transitar por esas carreteras, corran constante peligro; inclusive de perder la vida.

Otras vías que se encuentran en mal estado es la carretera Zapatero-Jonuta, la carretera que va a Balancán, la carretera a Nacajuca y Jalpa de Méndez y así podemos ir mencionando diversas vías que están en pésimo estado.

En las cabeceras municipales se presenta el mismo problema, en Jonuta y Macuspana existen muchas calles que tienen baches y

zanjas, o en la ciudad de Villahermosa, basta transitar por el Malecón en el tramo Paseo Tabasco a 27 de Febrero y podemos constatar que existen baches muy grandes.

En ese contexto es necesario hacer un exhorto a las autoridades federales, estatales y municipales, para que coordinen acciones y según su ámbito de competencia, se comiencen a reparar a la brevedad las vías de comunicación mencionadas, para beneficio de la ciudadanía, evitar que los vehículos sufran daños y principalmente para no poner en peligro la vida de las personas.

En razón de lo anterior, encontrándose facultado este Congreso para Aprobar, en su caso, los acuerdos parlamentarios o acuerdos económicos que se propongan para gestionar ante las instancias competentes, apoyo a la población o que busquen el beneficio de la ciudadanía tabasqueña, me permito someter a la consideración de esta soberanía el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, **EXHORTA** respetuosamente al Director del Centro SCT Tabasco y al Titular de la Junta Estatal de Caminos de Tabasco para que en el ámbito de su competencia, realicen las gestiones y acciones necesarias, para que

se reparen las diversas carreteras y calles de su respectiva demarcación territorial, a fin de evitar daños a los vehículos y que se ponga en peligro la vida de las personas.

De manera particular se exhorta a estas autoridades: Centro SCT Tabasco y Junta Estatal de Caminos para los efectos de que a la brevedad posible se reparen las carreteras Villahermosa- Escárcega y el tramo Zapatero - Jonuta, que se encuentran particularmente en muy malas condiciones.

### **TRANSITORIO**

**ÚNICO.** Se instruye al Oficial Mayor realice los trámites necesarios para que se haga llegar el presente acuerdo a sus destinatarios para el cumplimiento que corresponda.

Atentamente

DIP. JOSÉ MANUEL LIZARRAGA PÉREZ

Fracción Parlamentaria PVEM Tabasco